



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 111/2013
á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. N° 1488/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012, recibido en Secretaria General del Honorable Concejo Municipal en fecha 12/10/2012 por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el **CONTRATO N° 044/2012, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,19 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "PAMPA DE LA CRUZ", DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con los Sres. FLORENTINO PEÑARANDA SIÑANIS Y DIOMEDES MARTÍNEZ TORO y;**

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 31 de Agosto de 2001, mediante el cual los Señores. **FLORENTINO PEÑARANDA SIÑANIS Y DIOMEDES MARTÍNEZ TORO**, solicitan adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "PAMPA DE LA CRUZ".

Que, el Informe Técnico Complementario N° 419/2012 respecto a Informe Técnico N° 381/2010 para solicitud presentada por **FLORENTINO PEÑARANDA SIÑANIS Y DIOMEDES MARTÍNEZ TORO** el que indica que el área a ser adjudicada es de 5,19 mts 2, con 2,05 mts de ancho, por 2,53 metros de profundidad, encontrándose ubicado lado Sud- Oeste del Cementerio **PAMPA DE LA CRUZ** sector C, sobre Pasillo Municipal N-S 5, Bloque E Terreno N° 26 Distrito Municipal N° 7 U.V. 86, y que sus Colindancias son: al Norte, con Mausoleo N° 25 (2,53 mts) al Este con Mausoleos No 66 y 67 (2,05 mts), al Oeste, con pasillo Municipal N-S-5(2.05 mts), al Sur, con Mausoleo N° 27(2,53 metros).

Que, en fecha 11 de Septiembre de 2001 años el Señor Luis Orlando Reyes Moreno. Jefe Dpto. de Cementerios Municipales, elaboro la remisión de Liquidación por uso de suelo de terreno **REMISIÓN N° 366/2001**, por valor de Bs. 100.00, la misma que fue cancelada mediante comprobante de pago 0014270 por 5.00 mts. 2, de fecha 11/09/2001, posteriormente la Remisión de Liquidación por Reintegro de Uso de Suelo N° 180/2010, de fecha 06 de Mayo de 2010 por 0,19 mts. Por Veintidós Bolivianos 22.00 Bs. Y que fuera pagada por comprobante de Uso de Suelo No 0316047 de fecha 6 de Mayo de 2010.

Que, el Informe Legal DCM/CI N° 319/2012, de fecha 2 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud en favor de **FLORENTINO PEÑARANDA SIÑANIS Y DIOMEDES MARTÍNEZ TORO** toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido".

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se Aprueba el Contrato referente a la Adjudicación de uso de Superficie de Terreno sobre un Espacio de 5,19 Mts. 2, para Mausoleo ubicado en el Cementerio



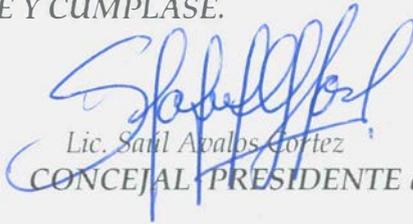
Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Municipal "Pampa de La Cruz", de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor de los Sres. FLORENTINO PEÑARANDA SIÑANIS Y DIOMEDES MARTÍNEZ TORO.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.